



## INFECCIÓN URINARIA.

Es una enfermedad común, se estima que el 2% de los niños y el 8% de las niñas tendrán una infección urinaria en los primeros 7 años de vida. Los signos y síntomas son inespecíficos, sobre todo en pacientes pequeños, lo cual ocasiona que no se detecte esta patología y el retraso en el diagnóstico puede ocasionar daño renal.

La bacteria más frecuentemente involucrada como patógeno es la *Escherichia coli* (> 75%). En los niños pequeños debemos sospechar la presencia de infección urinaria si solamente presenta fiebre sin otro síntoma asociado.

En niños mayores podemos encontrar: disuria, polaquiuria, tenesmo vesical, hematuria, incontinencia urinaria, dolor abdominal y lumbar, náusea y vómito.

La exploración física es importante, podemos identificar fimosis, sinequias de labios menores; a la palpación abdominal presencia de materia fecal abundante. Es bien sabido que la ingesta inadecuada de líquido, el vaciamiento vesical mayor a 3 horas y estreñimiento, condicionan la presencia de infección urinaria.

El examen de orina patológico sugiere la presencia de infección urinaria, pero el estándar de oro es el urocultivo, la presencia de más de 100 000 unidades formadoras de colonias de *E. coli* nos da el diagnóstico, indispensable solicitar sensibilidad a antibióticos.

El tratamiento farmacológico es a base de antibiótico contra Gram negativo, indicarlo por dos semanas.

Una vez terminado el tratamiento y desde la primera infección urinaria tanto en niños como en niñas, solicitaremos ultrasonido renal y vesical (hacer énfasis en incluir imagen de la vejiga), además de uretrocistograma miccional; este último estudio indicarlo una vez que se ha controlado la infección.

La detección oportuna de anomalías congénitas como causa de infección urinaria evita que el paciente pueda desarrollar daño renal irreversible.

Como parte del tratamiento debemos hacer énfasis en tomar suficiente líquido de acuerdo a la edad, vaciar la vejiga cada 2 a 3 horas y evitar el estreñimiento, buen aseo genital.

## Cápsula Bioética.

### Beneficencia

El principio de beneficencia se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de otros. Muchos actos de beneficencia son obligatorios, pero un principio de beneficencia, tal y como nosotros lo entendemos, impone una obligación de ayudar a otros a promover sus importantes y legítimos intereses.

### PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL.

- 1.- Presencia de FIEBRE sin otro síntoma o signo:  
solicitar examen de orina y urocultivo.
- 2.- Una vez controlada la infección urinaria solicitar siempre:  
Ultrasonido renal y vesical y  
Uretrocistograma miccional.

### Bibliografía.

- 1.- Devang JD, Gibert B, McBride CA. Paediatric urinary tract infections: diagnosis and treatment. *AFP* 2016; 45: 558-64.
- 2.- Doern ChD, Richardson SE. Diagnosis of urinary tract infections in children. *J Clin Microbiol* 2016; 54: 2233-42.
- 3.- Goel S, Mukherjee ShB. Urinary tract infection-A tale of 50 years. *Indian Pediatr* 2016; 53:57-58.